

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 26. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 á 6 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante. Rebajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS. ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.080.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16 bajo. Teléfono núm. 165.

Martes 2 de Abril de 1901.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

BANCO DE ESPAÑA
BURGOS
Desde esta fecha se admiten á descuento á razón del tipo que rige los cupones del vencimiento de 1.º Julio próximo de las Deudas interior, exterior y amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba, ambas emisiones, y de obligaciones municipales de Burgos.
Burgos 1.º Abril 1901.—El Secretario, R. G. Jimenez.

Ecós políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 1.
Se han comentado mucho los sucesos de Barcelona, y en aclaración de algunos pormenores, y como rectificación á exageradas versiones, remite el gobernador de aquella provincia el siguiente telegrama:

«Aunque ayer ya tuve el honor de decir á V. E. lo ocurrido en la manifestación anticlerical, en vista de las exageraciones que se consignan en algunas versiones, me permito ampliar detalles á fin de que V. E. forme el juicio más exacto de los hechos, que fueron los siguientes:

Terminada la reunión que se verificaba en la antigua plaza de toros, se formó la manifestación que se dirigió por el itinerario marcado previamente, y en medio del mayor orden hacia los consulados de Francia y Portugal, á fin de entregar á los cónsules de las respectivas naciones un mensaje de simpatía con motivo de las medidas que los gobiernos han tomado relacionadas con las congregaciones religiosas; pero, al pasar los manifestantes por la esquina de la calle del Bruch y Ronda, silbaron á unas parejas de la guardia civil que allí había, mientras duró el desfile, más al llegar al chafán de la calle de Caspe, los manifestantes, en vez de seguir á la calle de Crotos, donde se halla el consulado francés, un numeroso grupo de ellos, excitados por gentes que los exhortaban, se disgregó, dirigiéndose hacia el colegio de jesuitas, saliéndoles al encuentro una sección de guardias de seguridad, á fin de impedirles siguieran la dirección que se proponían los del grupo. Al ver fracasados sus intentos acometieron á los guardias á pedradas, consiguiendo pasar muchos durante el pugilato entablado, lo cual visto por el teniente de la guardia civil señor Quejido, que mandaba la fuerza destinada á proteger el colegio, dió orden á sus guardias para que avanzasen, no solo para proteger la seguridad, sino para impedir el avance del grupo. Cada vez más numeroso, agredieron á la guardia civil arrojándola gran número de piedras y el disparo de dos tiros de pistola, uno de los cuales pasó rozando el hombro del corneta de órdenes, y recibiendo el teniente, los guardias civiles y de seguridad gran número de pedradas que causaron diversas contusiones, resultando dos de seguridad heridos levemente, y

el caballo del teniente con un ojo vaciado.

«La guardia civil consiguió despejar la calle é impedir que el colegio fuera apedreado y resultaron también con contusiones algunos manifestantes, y según se dice dos heridos que desaparecieron inmediatamente del lugar del suceso, por lo cual ha sido imposible comprobarlo hasta ahora. Tal es la relación del suceso ocurrido al terminar ayer la manifestación anticlerical, según relaciones hechas por personas de distintos matices políticos de esta capital. He pasado á los tribunales el parte que me da el inspector delegado en el meeting, por si pudiera constituir delito alguna de las manifestaciones que en aquel se hicieron.»

Hoy han despachado con la Reina los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Este último puso á la firma regia los decretos nombrando director de los Registros al señor Cepeda, y de Penales al señor Merelles; también una extensa combinación de magistrados.

El ministro de Estado almorzó hoy con la real familia.

Han ofrecido sus respetos á la Reina el señor León y Castillo y el general Lachambre.

El jefe del Gobierno, aunque mejorado, sigue en cama.
Es posible que mañana se levante.

En el Hotel Inglés se ha celebrado esta tarde el banquete en honor del insigne novelista malagueño Arturo Reyes, por el reciente triunfo literario alcanzado con su última novela *La Goletera*.

Asistieron gran número de literatos y periodistas y el alcalde de Málaga. Reinó gran entusiasmo.

UN HUNDIMIENTO

(TELEGRAMA OFICIAL)
Almería 31.

Gobernador á ministro de la Gobernación:

Según comunica alcalde Ragol, el día 26 del actual se desprendió totalmente una gran quebrada que se inició hace cinco años en el cerro denominado Coto de la Sierra de Gador, hundiéndose por completo 45 casas y amenazando inminente ruina la manzana de la acera izquierda de la plaza de la Constitución y de otras calles, que han desalojado los vecinos, habiendo tomado las disposiciones necesarias para evitar desgracias personales. El arquitecto provincial ha ido al pueblo para adoptar las medidas más urgentes.

EN CON, POR, SIN, SOBRE... EL NOVISIMO ESCUDO DE BURGOS

Carta abierta al señor D. Isidro Gil, secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Mi distinguido amigo: Comienzo por darle las gracias, por el galante obsequio y distinción, que me dispensa al enviarme un ejemplar del folleto titulado «El Escudo de armas de la ciudad de Burgos», trabajo que honra tanto á usted como al alcalde Sr. Fernández Cavada, y al archivero Sr. Salvá, y á la comisión de Gobierno, y en general á toda la Corporación municipal, en cuya época se ha resuelto este asunto.

Como humilde aficionado á esa rama de conocimientos históricos, que tiene todavía gran importancia, aunque va-

riando notablemente su modalidad, me permito aventurar algunas reflexiones, que ignoro hasta qué punto puedan utilizarse.

Conozco la obra del señor Paluzie, que se cita en el íleto, como así mismo el R. D. de armale la Excmo. Diputación provincial de Burgos, y por referencias, el informe del señor Martínez Lerma; amen deos libros generales de «Heraldica», de Piferrer (grande y chico), el asendeado Becerro, los de Betancourt y otros varios; debiendo advertir que digo todo esto, no como alarde simple de erudición, hoy que la erudición se obtiene con tal facilidad, sino como disculpa á mi entrometimiento, que no puede significar sino el modesto aplauso de un humilde aficionado castellano, (ya quino burgalés, segoviano), y por último alguna bien intencionada observación que procuraré razonar y justificar en el filial afecto; que profeso á toda Castilla y en el respeto que á Burgos debemos los comarcanos de las restantes provincias, (cual Segovia, donde nac).

Dicho esto, pláeme consignar que la lectura del folleto deja el convencimiento de que, real y efectivamente, las armas de Burgos presentaban tres ó cuatro tipos diferentes, produciendo esta situación anárquica la consiguiente vaguedad. La determinación gráfica, que figura en la lámina del folleto, además de su perfecta ejecución artística, parece indiscutiblemente ser el tipo ó modelo que reúne autenticidad suficiente, para ser adoptadas como *blasón definitivo de la ciudad de Burgos*.

La cabeza de rey, ó mejor dicho el busto de rey, que sirve constantemente de argumento á este escudo, llevando en su pecho los tres castillos sobre los cuales ejerciera jurisdicción el municipio burgalés (Lara, Muño y Cellorigo); el arco de muralla arrancando de dos cubos y apoyándose en dos escudos interiores, que aparecen ser por manera incontestable, la significación emblemática de Castilla, ó sea el castillo torreado (de oro en campo de gules), y por último la existencia de las divisas *Caput Castelle, Camera regia, Prima etc.*, todo está muy bien, y solo plácomes merecer. Empero al llegar á fijar los colores, asaltan al lector respetables dudas fundadas en la propia inseguridad y falta de datos autorizados, que en el folleto se confiesan.

Según la designación, un tanto arbitraria, del folleto, figurarán de hoy más en el escudo burgalés: como metales el oro y la plata, y como colores, el sinople ó verde, y el morado. A propósito de este último conviene una digresión. Es claro, que la Heraldica, como colección de reglas y principios, existió «á posteriori»; esto es, después de llevar largo tiempo de uso las empresas y distintivos en los escudos ó blasones; y es también sabido, que la tendencia general de los heraldos y reyes de armas, era la de prescribir reglas generales de común aceptación, convirtiendo con ello la Heraldica en un lenguaje figurado ó jeroglífico, de inteligencia universal; mas esto, que hubiera sido fácil en tiempos posteriores, no pudo conseguirse por entero; y nóntase ciertas discrepancias de unas naciones á otras. Efecto de tales divergencias es lo que acontece con el matiz ó color mencionado, cuya existencia llegan á negar algunos autores; y la explicación redúcese á esta, según mi humilde opinión: En el «Compendio de Piferrer», que es uno de los libros más completos, se designa el esmalte «púrpura ó morado»; y no obstante, no hace falta saber Heraldica para venir en conocimiento de la noción errónea; el púrpura, matiz muy antiguamente conocido y apreciado por los romanos, representó las más elevadas dignidades, distinguiéndose con ello los mantos reales y soberanos

(condales, ducales, etc.) salvo raras excepciones. (1) El color morado, emblemático de las libertades castellanas, difiere mucho del púrpura; pues viene á ser el color ciruela oscuro con tendencia al azul, más bien que al rojo, al cual se inclina el púrpura; pero dicho color morado, no figura más que en blasones españoles ó portugueses, y nunca (ó al menos yo no lo recuerdo) en las armas francesas, alemanas, etc., inversamente lo que acontece con el esmalte «naranja», peculiar de escudos ingleses ó flamencos y que no se halla en los españoles.

Expuesta la digresión, salta enseguida la pregunta; el color morado, que según lo acordado debe figurar en el futuro blasón de Burgos ¿por cuál de ellos ha de entenderse? La circunstancia de consistir en el manto ó capa del rey, hace presumir que debe figurarse el púrpura, y de ningún modo el democrático morado castellano; pero con todo, no estaría de más que se declarase taxativamente.

Por lo que atañe al esmalte *sinople* ó *verde*, sin poder rechazarse en absoluto, es patente que no abunda en los blasones españoles, como puede comprobarse, con solo hojear las láminas de la obra extensa de Piferrer; y concretándose á los blasones locales ó colectivos, aún se halla aquel color más escaso, hasta el punto de que, exceptuando los árboles; piezas de ese matiz obligado, no recuerdo así de pronto, más que la bordura del escudo de Málaga, partida en morado y sinople. Dando por seguro que fuera color distintivo del Cid, y deduciéndolo así del Romancero (lo que tal vez pudiera argüirse) siempre resultaría que no pasaba de ser característico de una familia, y no de una comarca ó territorio nacional.

En cambio, con la designación iconográfica del folleto, parece quedar proscribido de este blasón, el color rojo ó gules peculiar de nuestros nacionales, como muy justamente lo hace observar el señor Cánovas del Castillo, en su libro *La escarapela roja*, y como se comprueba en la cita de la comedia de Calderón *Afectos de amor y odio*, donde se dice:

«...¿De qué nación sois?
La banda»
«creí que os lo hubiera dicho:
«vasallo de España soy»

y poco antes, refiriéndose á ese personaje, ha dicho la Reina:

«aquél de la roja banda»;
y por fin, es casi seguro, que á tal razón obedece la elección del color diplomático peculiar nuestro (bien así como el francés es el amarillo, el inglés es el azul, etc. (2)

Todavía, empero, existe una dificultad mayor, que importa mucho solventar. Examinemos el diseño del escudo, cuya ejecución artística nunca se encomiará bastante, no solo por lo que concierne á la impresión estética, sino, lo que es más, y menos frecuente en los artistas, por la fidelidad y carácter de época, cuidadosamente conservado. Observemos, pues, en la susodicha lámina el arco de muralla torreado, que enlaza los dos cubos; estos se apoyan, ó mejor dicho, arrancan, de dos pequeños escusones, con sus respectivos castillos; y así lo ha figurado el experto dibujante, porque así debe entenderse, según la descripción del señor Salvá, que dice (página 19).... «arrancando de un castillo, *encontrado en un escudete*, por cada extremo»... y en la página anterior ha dicho: «Sin caer en la cuenta de que esa tierra (Castilla), está ya representada y algo mejor

(1) El manto real de la monarquía francesa bajo los Borbones era azul, pero esto no pasaba de una excepción, pues el tipo general de los mantos soberanos es la púrpura (que también llaman carmin los dibujantes) forrada con piel de armiño.
(2) Recuérdese que las colecciones de documentos diplomáticos que se remiten á las Cámaras se denominan *Libro rojo*, si es español; *Libro amarillo*, si es francés; *Libro azul*, si es inglés, etc.

por los castillos laterales, que sirven como de base, etc.»

En suma, pues: la representación general de Castilla, está señalada por los dos escudetes laterales con castillos, que sirven de arranque al arco; mas dichas dos representaciones, deben ser: en campo de gules castillo de oro, sin lo cual no asumirían esa significación.

Efectivamente, el castillo, y aun el castillo torreado, por sí solo, es una pieza heráldica muy usada, que no bastaría para determinar la comarca. Sin otro recurso que el recuerdo de memoria, puedo indicar tres ciudades francesas, Belfort, Chateau-roux y Epinal, que tienen por timbre un castillo, en campo de azul, plata y de gules, respectivamente; y poco trabajo costaría encontrar numerosos ejemplos, los cuales evidenciarían que el verdadero y exclusivo símbolo del territorio de Castilla, ha de ser el castillo de oro en campo de gules. Mas, ahora bien: si esto es así, como lo es, y los dos escudetes mencionados, deben llevar el castillo de oro en campo de gules, resulta una trasgresión heráldica de importancia, al suponerlos colocados sobre el campo general del escudo, que, según se expresa, es sinople, contra la prohibición expresa, de poner *metal sobre metal* ó *color sobre color* (1); y he aquí el nuevo argumento, para oponerse y dificultar la elección de dicho esmalte.

Séame permitido indicar algo que satisfaga las convenciones heráldicas, con el debido respeto al simbolismo general castellano y español, toda vez que no existen datos ningunos para prefiar los matices del blasón, según confiesa el mismo informe contenido en el folleto. Mantengamos el campo general del escudo, blanco ó plata, lo cual no solo se halla conforme con los precedentes consuetudinarios, sino que además resuelve todas las dificultades heráldicas; pues la figura ó busto del rey llevará en la cara y cabeza los colores naturales, el manto de púrpura, con sus castillos de oro ó plata, los dos escusones de Castilla, según es indispensable, serán de gules con castillos de oro, y el arco, cubos y murallas, del color natural de la piedra, de lo cual tenemos abundantes ejemplos en nuestros escudos provinciales, entre ellos el de Segovia (2); y en último extremo, si se juzgase más oportuno, asignándole el matiz de gules, azul, sinople ó morado.

Finalmente, aun cuando quedaban con eso satisfechas las exigencias del informe, y los modestos reparos que me he permitido exponer, confieso que todavía me arriesgo á solicitar otro detalle más. La bordura, es una pieza casi peculiar de España; basta examinar un nobiliario cualquiera, y mayormente los blasones territoriales y locales, para convencerse de ello; es tanta la costumbre de verla que difícilmente la omite el artista, como se le conceda alguna libertad, y el ejemplo más palpable, lo tenemos en el caso que nos ocupa, pues el dibujo del señor Gil, involuntariamente ha señalado una bordura, suficientemente definida, para que no deba tomarse por filete de ornato; al contrario, se encuentra comprendida entre dos filetes de relieve, que guardan una separación ó anchura de 1/7, proporción algo menor de la habitual de 1/5 á 1/6, pero que no merece tampoco rechazarse. La susodicha bordura, si es aceptada, no debe llevar otro esmalte sino el rojo ó gules, porque con el fondo ó campo de plata que se demostraba necesario, impondría una caracterización histórica y popular al blasón burgalés.

No terminaré, sin reparar dos ligeras equivocaciones, que deben ser precisamente aclaradas, para evitar dudas y

(1) Este es uno de los preceptos más terminantes de la Heraldica, y aunque alguna vez se falte á él, hay alguna autorización ó razonamiento expreso, que lo justifica.
(2) El escudo de Segovia ostenta en campo de plata el acueducto de color natural de la piedra y no este solo; blason el que presenta dicha circunstancia.

errores. Consiste la primera, en que el texto, ó sea el informe del Sr. Salvá, hablando del exterior del escudo, dice: «lambrequines», que no se hallan figurados en la lámina, y por cierto muy cuerdamente; los lambrequines, en efecto, requieren la existencia del yelmo ó celada sobre el escudo; como que en rigor vienen á ser una especie de prolongación de las plumas ó cimbras, que salen del casco. El artista lo que ha representado con gran fidelidad, son dos ramas de oliva y cintas, que era lo que podía colocarse envolviendo al escudo, de no haber tenantes ni soportes, mas de ningún modo lambrequines, puesto que no se cimase con un yelmo especialmente determinado (1). La otra equivocación, se refiere á la corona. El texto del susodicho informe, expresa que se timbre con corona real, y la que ha marcado el dibujante no lo es tal. Repárese, que aun cuando el uso de blasones, empresas y distintivos, fué muy anterior á la reunión de preceptos, que constituyeron la heráldica, es claro también, que una vez adoptada esa rama convencional de conocimientos, debe someterse á sus reglas y determinaciones, su lenguaje figurado y simbólico, que no otra cosa es, en suma, si deseamos que sea autorizadamente comprendido. Pues bien, la corona dibujada está muy lejos de ser corona real; á lo que más semeja, sin serlo enteramente, es á la corona de marqués, de tal modo, que ni siquiera es posible aceptarla como corona conda, la cual, en mi humilde opinión, debiera ser preferida.

¿Qué razones tengo para esa última preferencia? ¿Cuánta significación y ventaja ofrece sobre la propuesta? ¿Hasta qué punto imprime cierta caracterización democrática ó comunera, de mayor entidad para mi gusto, que la de villas sujetas al poder real? Son cuestiones todas ellas, que darían sobrada materia, y yo debo ya apresurarme á poner punto á este artículo, con lo cual haré fatigado al paciente lector que me haya acompañado.

Elebe.

Burgos Marzo 1901.

CARTAS DE LA PROVINCIA

Salas de los Infantes

Crimen horrible.—Resistencia á la guardia civil.—Muerte del agresor.—Anciana herida.

Sobre las nueve de la noche de ayer, Dionisio Antolín, vecino de Quintanar de la Sierra, sujeto de dudosos antecedentes, disputó y maltrataba á su mujer, cuando pasaba por allí Maximina Nuñez, de 30 años, viuda y prima de la esposa del Dionisio, á quien hizo alguna indicación para que no maltratase á su esposa, y como insistiera, el Dionisio la infirió con un cuchillo una herida en el vientre y otra en la cara, falleciendo á las dos horas á consecuencia de la primera de dichas lesiones.

El criminal huyó en los primeros momentos; cuando poco después regresaba á su domicilio, una pareja de la guardia civil quiso prenderle, y el Dionisio agredió á uno de los guardias para apoderarse del fusil, pero el guardia le disparó, y perforándole el proyectil el pecho le dejó muerto en el acto.

Del disparo del guardia resultó herida también, aunque se cree levemente, una pobre anciana y ciega, que se hallaba á unos 20 metros del suceso.

En el asunto entiende el juzgado y el señor jefe de la guardia civil que ha salido para dicho punto.

El corresponsal.

1.º Abril 901.

GUERRA Á LA MENTIRA

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: En el DIARIO de su digna dirección, correspondiente al día 13 del mes próximo pasado, vi el remitido que con el epígrafe «Los incendios de Arlanzón» publica el señor Salinas;

(1) Los escudos territoriales, no van encaimados con yelmo, pero si alguna excepción existe entonces será cuando puedan poseer debidamente los lambrequines, especie de derivación de las plumas, con los propios colores que estas y nada más.

en dicho escrito se atreve á decir que el que suscribe alcalde de Villaur de Herreiros, hace arreglos ó componendas en el incidente habido con el hoy vecino de Arlanzón, Benigno Arnaiz, (falsa imputación,) pues conste al señor Salinas y á cuantos tengan conocimiento de su escrito, que es incierta tal afirmación, puesto que el expediente instruido contra el Benigno con motivo de palabras injuriosas, proferidas por él contra mi autoridad, se halla en el juzgado de instrucción de este partido, donde puede verse como testimonio de la verdad, y sin que el ya dicho Benigno haya tenido otro ningún incidente á que pudiera referirse el señor Salinas, pues durante su permanencia en esta ha merecido el concepto de un vecino honrado, sin que jamás hayan recaído en él sospechas de ningún género, por lo que me dá á comprender que al señor Salinas, ó le han engañado, ó si no escribe sin pensar ó sin meditar en lo que dice, y en tal caso, nada extraño será que sus escritos contengan un cúmulo de mentiras.

Y ya que del señor Salinas hablo me hace recordar un caso que aprovecho la ocasión de hacerlo público para conocimiento de quien corresponda conocer el modo de conducirse dicho señor.

En cierta ocasión, en el año próximo pasado, sin que pueda precisar el día, (pero dispuesto me hallo á justificarlo ante quien y como quiera) se llegó dicho señor Salinas á esta villa á gestionar varias operaciones de crédito que varios vecinos de esta le eran en deber; pues lo primero que hizo fué hacerse acompañar de la autoridad local, como en previsión de lo que pudiera ocurrir, en lo que fué servido.

Ahora se me ocurre preguntar: ¿Cuál era el motivo para conducirse en esa forma? ¿Acaso se creía el señor Salinas que se encontraba en el Riff ó en las calles de Pekin, ó era que sobre él pesaba alguna carga, que herida por ejemplo su conciencia le reclamaba á tal proceder? El es quien puede saberlo, puesto que ninguno mejor sabe las causas motivos.

Varias veces han ocurrido en esta villa procedimientos de apremio y ejecutivos de más importancia acaso que el importe de la cantidad que se le debe en esta al señor Salinas, y jamás fueron molestados sus actores ni les impresionó el cruzar las calles solas, y no como el señor Salinas, que no se atrevió, con lo que llamó la atención del pueblo entero por lo extraño que nos parecía.

Soy de V. atento y s. s. q. s. m. b.

Mariano García.

Noticias locales

Un hecho salvaje, ocurrido el sábado, tiene hondamente impresionado al honrado vecindario de Pradoluengo.

Sobre las once de la noche, Ventura Miguel de Mateo maltrató cruelmente á su madre Gregoria de Mateo, de estado viuda, infiriéndola extensas heridas en la cabeza, todas ellas graves.

El criminal fué detenido por los serenos, que lo llevaron ante el juzgado.

Mañana á las once tendrá lugar la visita general de Cárcelos.

La Comisión provincial ha señalado los siguientes precios para el abono de los suministros que los ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del ejército y guardia civil, durante el mes anterior:

Ración de pan de 70 decágramos, 0,27 pesetas; id. de cebada de 4 kilogramos, 1,00; id. de paja corta de 6 kilogramos, 0,30; el litro de aceite, 1,24; el kilogramo de carbón, 0,09; el kilogramo de leña, 0,03; el kilogramo de paja larga, 0,06.

Por cuatro pesetas y media sombreros para niños, se salda una partida de ellos, algo atrasados, casa Hospital, Espolón, 44.

Hoy se han suministrado en la Tienda Asilo 261 raciones.

Sombrillas, quitasoles, abanicos, bastones, precioso surtido en devocionarios y Semanas Santas, rosarios, crucifijos

de marfil, pilas, estatuas de cartón piedra, artículos para el culto divino, planchas artificiales y guantes de todas clases.

De todos estos artículos se han recibido grandes remesas en el comercio de Joaquín Navarro, Plaza Mayor, 35 y 36, que se cederán á precios baratísimos.

Desde mañana hasta el 18 del actual, de nueve á doce y media, queda abierto el pago de la mensualidad correspondiente al culto y clero de esta diócesis.

Una horrible desgracia se ha registrado esta mañana, sobre las once y media, en la carretera de Madrid.

Marchaba en dirección de Sarraeín un carro del parador «El Siglo», cuando al salir de la plaza de Vega se desbocaron los caballos, arrollando frente al edificio de la Concepción á una mujer llamada Isidora Saiz y Saiz, natural del pueblo de Villariezo, que habia venido al mercado.

La infeliz aldeana, con la cabeza terriblemente destrozada, quedó tendida en medio de un gran charco de sangre, debiendo haber sido su muerte instantánea.

En el lugar del suceso hemos visto, acompañando al juzgado, al médico forense D. Mariano Miegimolle; concejales señores Corral, Castilla y Cuesta, y á los jefes de orden público y municipales con varios agentes.

El conductor del vehículo, Felipe Ramírez, se encuentra detenido.

Retores y toda clase de géneros blancos, hasta el precio de real vara, en casa de Viñuela Hermano, Cid, 2.

Acaba de recibirse un gran surtido en géneros para Semana Santa.

Lanas, armures, merinos, cachemires, muselinas para mantas, mantillas de blonda y otra gran variedad de artículos. Mantillas de blonda, á tres pesetas. Viñuela Hermano, Cid, 2.

De El Día de Palencia:

«Ha pasado por esta capital con dirección á Burgos, el canónigo de la Catedral de León don Adolfo Pérez Muñoz, con objeto de fijar, de acuerdo con el arzobispo Sr. Aguirre, la fecha de la reapertura de la Basílica legionense.

Este acto, según dice la prensa de aquella capital, será probable que se verifique en los primeros días del próximo mes de Junio.»

Para equipos verdad y económicos comprar las retortas, holandas y encajes de hilo á precios más baratos que en fábrica, casa Hospital, Espolón, 44.

En el sudexpreso ha salido hoy de Madrid nuestro querido amigo el vicepresidente del Congreso, D. Francisco Aparicio y Ruiz.

Se detendrá en Valladolid, y mañana, en el tren mixto de las once de la noche, llegará á esta capital.

Teatro.—Se ruega á los señores abonados de año que recojan sus localidades en la imprenta de Ignacio Ubierna, Lain Calvo, 24, de tres á seis de la tarde, antes del día 6 del corriente.

No existiendo asuntos concluidos en disposición de ser discutidos por el excelentísimo Ayuntamiento, el señor alcalde ha ordenado que se avise á todos los señores concejales participándoles que mañana, miércoles, no habrá sesión.

El día 10 del corriente mes se verificará un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional.

El premio gordo alcanzará la friolera de dos millones.

Ha quedado solucionada, merced á la intervención del señor gobernador, la nueva huelga de los obreros de la Azucarera.

Esta mañana se reanudaron los trabajos, despidiéndose á ciertos elementos perturbadores.

Continúan las grandes rebajas de precios en las tiras bordadas, medias, calcetines y camisetas en el comercio de Hospital, Espolón, 44.

El señor arzobispo ha nombrado á los

siguientes pobres para la ceremonia de Lavatorio: Inocencio Albo, Pedro Moral, Gregorio Merino, Victoriano Gonzalez, Gregorio Hernando, Agapito Reyes, Felipe Ibeas, Isidoro Perez, Eugenio Gutierrez, Victoriano Diez, Robustiano Santa María, Gregorio Quintano y Román Miguel.

Noticias militares.—Se ha poseionado de su cargo el nuevo inspector de Sanidad Militar de esta región, D. Ecequiel Abente y Lago.

—El general gobernador está girando visitas á todos los cuarteles y dependencias militares.

—Se ha habilitado un local en el cuartel de caballería para la observación de los mozos que han alegado exención física.

De la observación están encargados el médico militar D. Felix Lázaro y los civiles D. Florentino Izquierdo, D. Mariano Lostau y D. Hipólito Tobes.

Todo el que quiera comprar devocionarios baratos puede aprovecharse en estos días, porque se liquidarán con una rebaja de 25 por 100 en el comercio de Joaquín Navarro, Plaza Mayor, 35 y 36.

El Agua de Colonia de Orive se vende en frascos de 3 á 26 rs. Por litros con envase 8,50 ptas 2 litros; 4 litros, 16 ptas., en domicilio pidiendo su autor Bilbao. En Burgos, Farmacia de Barriocanal y Mira.

Suprimense artículos en los periódicos, procésanse libros. Sólo permanece inatacable el anuncio.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

Dolor de estómago

El mejor y más agradable preparado y que el público sabe apreciar es la *Magnesia granular Espinar efervescente*, Es para la curación del *flato, ardiente, acedias, digestiones, etc.* el mejor refresco y axante conocido.

Pídase en todas las farmacias.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias, 1, 25 LA CALA.

Cognaes: Henri Garnier y Cia.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Agricultura.—Real decreto aprobando el adjunto reglamento de régimen de Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Gobernación.—Circular á los gobernadores de provincias relativa á las operaciones de rectificación del censo electoral.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Providencia dejando sin efecto el expediente de registro de la mina de hierro «Albur», en Miranda de Ebro.

Edictos de registro de las minas de hierro y otros «San Vitores» y «San Julian», en Hontoria del Pinar.

Comisión provincial.—Precios para el abono de suministros.

Acta de la sesión del día 21 de Marzo. Comisión mixta.—Acta de la sesión del día 6 de Marzo.

Delegación de Hacienda.—Relación de adjudicación de fincas de propios.

Tesorería de Hacienda.—Circular participando que ha tomado posesión de la agencia ejecutiva de Villadiego el recaudador de la misma D. Francisco García.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Francisco de Paula. Santo de mañana: San Ulpiano.

Cultos.—Catedral.—Mañana comenarán los maitines á las cuatro de la tarde.

Merced.—Maitines á las cinco. —Continúan los ejercicios espirituales de las Congregaciones Marianas.

Carmen.—Maitines á las cinco. Capilla de las esclavas del S. C. de Jesús.—Jueves Santo.—Oficios á las nueve; tinieblas á las cinco, terminadas con el Miserere cantado.

Viernes Santo.—Oficios á las ocho. Sábado Santo.—Oficios á las siete. El Miércoles Santo no habrá exposición del Santísimo, cerrándose la iglesia terminada la misa de nueve, la cual se volverá á abrir para el oficio de tinieblas.

Desde el Domingo de Resurrección será la bendición y reserva á las cinco y media.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han tomado posesión: De la escuela de Hinojar del Rey, D. Pablo de Juan de Zurbitu, D.ª Inés Velasco; de Renuncio, D.ª Antonia Dolores Munguia Oviedo; de Quintanilla de la Presa, don Indalecio Martínez; de Campino de Bricia, D. Elias Jorge Arnaiz; de La Puebla de Arganzón, D. Aureliano Moral; de Fuentebureba, D. Tomás Martínez; de Castreñas, D. Agustín Flores; de Villabáscos de Bezana, D. Justo Barahona y de Ibrillos, D. Isidoro Gallego.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—M. Roberto D'Ayale, de Francia; Sr. Santamaría y familia, de Logroño; M. Retteingham, de Londres; D. Felix Gallastegui, de Madrid.

Hotel Norte.—Mr. Rizareli Lujan, de Alemania; Mme. Alice Bushel, de París.

Hotel Monín.—D. Francisco Mendoza y D. Antonio de la Fuente, de Madrid; D. Francisco Fernandez, de Riosoco; D. Manuel Casildo, de Valladolid; don Gregorio Sanchez, de Zamora; don Adrian Cobeira, de Guadalajara; don Ramón Oriot, de Andujar; D. José Durán, de Portugalete; D. Vicente Martín, de Santander; D. Manuel Perez, de Eibar.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 3 de Abril de 1901.—Parada, Lealtad, jefe de día, coronel del 13.º montado D. Gabriel Fernandez; imaginaria, el de lanceros de España D. José Arenas; hospital y provisiones, Lealtad, 6.º capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

VACANTES

La plaza de médico titular de Nebreda, con la dotación anual de 100 pesetas.—Id. id. de Tórtoles, con 400 pesetas anuales, pudiendo contratar con 180 á 200 vecinos, que pagarán á fanega y media de trigo, y con otros 80 á 90, la fanega. Término: 30 días.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Dorotea Domingo Pera, de 4 días, San Cosme, 42; Roman Benito Sancibrian, de 81 años, Hospital de San Juan; María Luz Manzanedo Gutiérrez, de 10 meses, Procurador, 6; Raimundo Gojenola Abrisqueta, de 21 años, Hospital militar; María Luz Merino Merino, de 11 meses, San Lorenzo 44; Dionisia Orcajo Orive, de 7, Progreso, 8; Venancio Saiz Romo, de 81 años, Hermanitas de los Pobres.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana, 690'2; á las tres de la tarde, 689'6. Temperatura: máx. sol, 26,0; máx. sombra, 17,0; mín. sombra, 2,0; reflector, 17,0. Dirección del viento: nueve mañanas SE. tres tarde, S.

Mercados

Burgos 2.—Entraron 900 fanegas de trigo alaga de 53 á 53 y 4 reales, 44 kilos, mocho de 46 á 46 y 1/2 los 49 y rojo de 45 á 45 y 1/2 los 42 y 1/2, centeno de 45

